

ACUERDO No. SE-027-2023

Tegucigalpa, M.D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que entre las atribuciones que el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le concede al Instituto de Acceso a la Información Pública está la de Aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 22, inciso c) del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que: Son atribuciones de la Gerencia Administrativa: Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de la Administración del Instituto con el objeto de que las mismas se lleven a cabo de la mejor forma posible, optimizando los recursos de que dispone, cumpliendo con los objetivos que el Pleno ha Planteado ante la gerencia administrativa.

CONSIDERANDO (5): Que la Secretaria del Pleno de Comisionados recibió el Memorando No. IAIP-GA-089-2023, presentado por el Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP en el cual solicita la autorización para la **Modificación Presupuestaria Externa No. 06**, en apego a las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 en el Artículo 34 y 36 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2023, que será utilizada para hacer traslados entre Objetos del Gasto del Grupo 1000.



CONSIDERANDO (6): Que la solicitud que presenta es en atención a los requisitos que a continuación se detalla:

Objeto del Gasto por Aumentar							
Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Objeto	Descripción	Valor
32	1	1	11	02	11100	SUELDOS BASICOS	L94,200.00
32	1	1	11	02	11510	DECIMOTERCER	L7,900.00
32	1	1	11	03	11100	SUELDOS BASICOS	L145,000.00
32	1	1	11	03	11510	DECIMOTERCER	L26,500.00
32	1	1	11	04	11100	SUELDOS BASICOS	L44,500.00
32	1	1	11	04	11510	DECIMOTERCER	L4,000.00
Total Aumento							L322,100.00

Objeto del Gasto por Disminuir							
Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Objeto	Descripción	Valor
32	1	1	11	01	11100	SUELDOS BASICOS	L200,100.00
32	1	1	11	01	11600	COMPLEMENTOS	L50,000.00
32	1	1	11	05	11600	SUELDOS BASICOS	L72,000.00
Total Disminución							L322,100.00

CONSIDERANDO (7): Que dicha modificación es bajo la justificación de dar cumplimiento con el Acuerdo SETRASS 033-2023, y la circular enviada por la Secretaria De Finanzas N° DGP-003-2023 ha realizar el ajuste salarial de LPS. 1,200.00 para el personal de la institución, así mismo cumplir con el salario mínimo a partir del mes de julio para el personal que está por debajo de este con según el ART. 46 del Reglamento de las DPG 2023.

CONSIDERANDO (8): Que en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023), según **Acta de Sesión Extraordinaria SE-012-2023**, el **Pleno de Comisionados** por **MAYORIA** de Votos, Acordó: **1.** Dar por aprobada la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA NO. 06** presentada y justificada por el Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP. **2.** Autorizar al licenciado Juan Carlos Zavala para que proceda, en el sistema, a realizar la Modificación Presupuestaria Externa No. 06. **3.** Manda a emitir el acuerdo respectivo. **4.** Se instruye al Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP a que remita la documentación respectiva a la UPEG del IAIP, elabore y ejecute un plan de austeridad en las finanzas del Instituto de Acceso a la Información Pública para poder cumplir con el mínimo de operatividad en el presente ejercicio fiscal. **5.** Manda se adjunte a la presente acta la información soporte.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118 y 122 de la Ley de la Administración Pública, artículo 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; artículos 12 y 13 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículos 15 y 22 inciso c) del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**. Punto 7 del Acta No.12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), **POR MAYORÍA DE VOTOS**.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Dar por aprobada la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA NO. 06** presentada y justificada por el Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP.
- SEGUNDO:** Autorizar al licenciado Juan Carlos Zavala para que proceda, en el sistema, a realizar la Modificación Presupuestaria Externa No. 06.
- TERCERO:** Se instruye al Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP a que remita la documentación respectiva a la UPEG del IAIP, elabore y ejecute un plan de austeridad en las finanzas del Instituto de Acceso a la Información Pública para poder cumplir con el mínimo de operatividad en el presente ejercicio fiscal.
- CUARTO:** El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

CÚMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



Msc. IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria por Ley